

DISTRITO ESCOLAR LOCAL DE GOSHEN
PLAN DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES/PACTO

1. El Distrito Escolar Local de Goshen tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de distrito para la participación de los padres, de acuerdo con la Sección 1112 de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA, por sus siglas en inglés):

La participación de los padres en la planificación es solicitada por el Coordinador de la participación de los padres en el Título I, Parte A. Se envían cuestionarios con respecto al diseño, el desarrollo y la implementación del programa del año siguiente a un grupo de padres del Título I tomado al azar. Los Comités asesores de padres del Título I se reúnen al menos dos veces por año.

2. El Distrito Escolar Local de Goshen tomará las siguientes medidas para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento de las escuelas, de acuerdo con la Sección 1116 de la ley ESEA:

Los maestros alientan a los padres para que trabajen como voluntarios en las aulas de ambos edificios del Título I, Parte A. Los padres están incluidos tanto en el Equipo de liderazgo del distrito (DLT, por sus siglas en inglés) como en el Equipo de liderazgo del edificio (BLT, por sus siglas en inglés), y en la redacción del plan de mejoramiento del distrito.

3. El Distrito Escolar Local de Goshen brindará la siguiente coordinación, asistencia técnica y demás apoyo para ayudar a las escuelas del Título I, Parte A en la planificación e implementación de actividades eficaces para la participación de los padres, cuyo objetivo sea mejorar el rendimiento académico y escolar:

El Coordinador de la participación de los padres actúa de enlace, al brindar asistencia técnica y coordinar actividades que involucran al personal, los padres y los estudiantes. Las encuestas para los padres se distribuyen en la primavera; los resultados se comparten en la Noche familiar anual de otoño del Título I, Parte A.

4. El Distrito Escolar Local de Goshen coordinará e integrará las estrategias para la participación de los padres en la Parte A con las estrategias para la participación de los padres bajo los otros programas mencionados a continuación: Los programas preescolares del Condado de Clermont, el programa preescolar Head Start, así como también la Academia de aprendizaje de Goshen (Goshen Learning Academy).

Estas agencias administran unidades ubicadas en la escuela primaria Marr/Cook Elementary School. Se llevarán a cabo jornadas de puertas abiertas e inscripciones en forma simultánea para la conveniencia de los padres. Además de compartir el establecimiento, LEA comparte estrategias curriculares con otras agencias.

5. El Distrito Escolar Local de Goshen tomará las siguientes medidas para llevar a cabo, con la participación de los padres, una evaluación anual del contenido y la eficacia de esta política para la participación de los padres con el objetivo de mejorar la calidad de sus escuelas del Título I, Parte A. La evaluación incluirá la identificación de los obstáculos para una mayor participación de los padres en las actividades (con especial atención a los padres con dificultades económicas, con discapacidades, con dominio limitado del inglés, con un grado de alfabetización deficiente o procedentes de un grupo étnico o racial minoritario). El distrito escolar utilizará los resultados de la evaluación sobre su política para la participación de los padres y las actividades para diseñar estrategias a fin de que dicha participación sea más eficaz y para revisar, si fuera necesario (y con la participación de los padres) sus políticas sobre este tema.

El Instructor de alfabetización del distrito, con la ayuda de los maestros del Título I, Parte A y el Coordinador de la participación de los padres del Título I, Parte A, distribuyen las encuestas de evaluación para padres y maestros en la primavera. Los resultados se comparten en la Noche familiar de otoño del Título I, Parte A. Para incorporar a los padres con un dominio limitado del inglés, las encuestas y los resultados posteriores serán traducidos al idioma correspondiente.

6. El Distrito Escolar Local de Goshen desarrollará la capacidad del personal escolar y de los padres para lograr una destacada participación de éstos, a fin de garantizar un compromiso eficaz y apoyar la colaboración entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Se utilizarán las siguientes estrategias:

A. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas del Título I, Parte A, brindará ayuda a los padres de los niños pertenecientes al distrito escolar o la escuela, según corresponda, con respecto a la comprensión de temas como los que figuran a continuación, por medio de las medidas descritas en este párrafo:

- Los estándares de contenido académico del Estado.
- Los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del Estado.
- Las evaluaciones académicas locales y estatales, incluidas las evaluaciones alternativas.
- Los requisitos del Título I, Parte A.
- Cómo controlar el progreso de su hijo.
- Cómo trabajar con los educadores.

El distrito lleva a cabo eventos como las Noches del Premio al Mejor rendimiento académico (OAA, por sus siglas en inglés), las Noches de alfabetización y las Noches de ciencias y matemática para la familia. Además, los edificios emplean boletines, la carpeta del viernes y sitios web escolares para brindar ayuda a los padres. Los informes para la familia de la Evaluación de rendimiento de Ohio se envían por correo; los informes de la prueba de rendimiento Terra Nova se envían por correo al hogar.

B. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas, brindará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos en el mejoramiento del rendimiento académico de éstos, como por ejemplo en lo relacionado con la alfabetización y la utilización de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres, a través de:

Ofrecer a todos los padres acceso en línea para los grados de sus hijos; proporcionar a todos los padres del Título I, Parte A una carpeta informativa; brindar programas de lectura de verano (con libros) en ambos edificios del Título I, Parte A; realizar campamentos de matemática; llevar a cabo los eventos anuales de la Noche familiar de otoño del Título I, Parte A y las Noches de alfabetización.

C. El distrito escolar, con la ayuda de sus escuelas y de los padres, capacitará a sus maestros, a los servicios de asistencia a los estudiantes, a los directores y al resto del personal en lo relacionado con el modo de acercarse, comunicarse y trabajar con los padres de igual a igual, el valor y la utilidad de las contribuciones de éstos y la manera de implementar y coordinar los programas para padres y crear lazos entre los padres y las escuelas, a través de:

Emplear a un Instructor de alfabetización y un Coordinador de la participación de los padres del Título I, Parte A que brinda desarrollo profesional y asistencia técnica a los maestros, los asistentes y los empleados administrativos.

D. El distrito escolar, en la medida de lo posible y lo que corresponda, coordinará e integrará los programas y las actividades para participación de los padres con el programa

preescolar Head Start, "Reading First", "Early Reading First", "Even Start", los programas de Enseñanza en el hogar para niños de edad preescolar, el programa Padres como maestros, el programa preescolar público y otros programas, y llevará a cabo otras actividades, como centros de recursos para padres, que incentiven y apoyen a éstos para participar más profundamente en la educación de sus hijos, a través de:

La distribución de folletos sobre el Centro de recursos e información para padres (PIRC, por sus siglas en inglés) y Head Start en las Noches de Información para padres (Jornadas de puertas abiertas, Conferencias para padres y maestros, Orientación del Título III, Noche familiar del Título I, Parte A, Noches de alfabetización).

Compartir establecimientos con el programa Head Start y los programas preescolares del Condado de Clermont.

E. El distrito escolar tomará las siguientes medidas para garantizar que se envíe la información relacionada con los programas para escuelas y padres, las reuniones y otras actividades para los padres de los niños que participan, en un formato comprensible y uniforme, que incluya formatos alternativos según se solicite, y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

En la medida de lo posible, un intérprete del distrito asiste a las Noches de Información para padres (Jornadas de puertas abiertas, Conferencias para padres y maestros, Orientación del Título III, Noche familiar del Título I, Parte A, Noches de alfabetización). El distrito utiliza al contratista del Departamento de Educación de Ohio (ODE, por sus siglas en inglés) para traducir documentos según sea necesario.

F. El distrito escolar brindará otro tipo de apoyo razonable para las actividades de participación de los padres de acuerdo con la Sección 1118, según éstos lo soliciten.

Los servicios y las actividades del Título I, Parte A se proporcionan para todos los estudiantes sin hogar, independientemente de la ubicación del edificio. La coordinación con la ley McKinney-Vento trabaja con los directores del edificio para garantizar que los estudiantes sin hogar reciban los servicios del Título.

~ ~ ~ ~ ~

Responsabilidades de los padres

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos a través de:

- la supervisión de la asistencia;
- el control de la finalización de la tarea en el hogar;
- el control de la cantidad de tiempo que los niños miran televisión;

- la participación voluntaria en la clase de nuestros hijos;
- la participación, según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de nuestros hijos;
- el fomento del buen uso del tiempo de nuestros hijos fuera de la escuela;
- la obtención de información sobre la educación de mi hijo y la comunicación con la escuela mediante la lectura inmediata de todos los avisos enviados desde la escuela o desde distrito escolar ya sean recibidos por mi hijo o por correo y la contestación de tales avisos según corresponda;
- la participación, dentro de lo posible, en grupos de asesoramiento escolares/de padres.

Responsabilidades de los estudiantes

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestros logros académicos y alcanzar los altos estándares del estado. Específicamente:

- haremos nuestras tareas en el hogar y pediremos ayuda cuando la necesitemos;
- leeremos todos los días;
- entregaremos a nuestros padres o a las personas a cargo de nuestro bienestar todos los avisos y la información que recibamos en la escuela todos los días.

PARTE IV. ADOPCIÓN

El plan de participación de los padres del distrito se ha desarrollado conjuntamente y de acuerdo con los padres de los niños que participan en los programas del Título I, Parte A. El Distrito Escolar Local de Goshen adoptará este plan en agosto de 2010. El distrito escolar distribuirá este plan entre todos los padres de los niños que participen en el Título I, Parte A el día 19 de agosto de 2010 o antes de esa fecha.

Firma

Fecha

Tenga en cuenta que no es obligatorio firmar.